

Factura Pequeño Contribuyente

DIMAS LISANDRO, GONZALEZ ROSALES
 Nit Emisor: 84968095
 DIMAS LISANDRO GONZALEZ ROSALES
 4 CALLE 8-62, Zona 2, Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 07789FAA-7CB7-416B-8D78-B0C75B93F3DE
 Serie: 07789FAA Número de DTE: 2092384619
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 30-nov-2023 08:49:29
 Fecha y hora de certificación: 14-nov-2023 08:49:30
 Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | P. Unitario con IVA (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|---|-------------------------|----------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del 01/11/2023 al 30/11/2023, según contrato número MEM-626-2023 | 10,000.00 | 0.00 | 10,000.00 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 10,000.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| |
|---|
| Datos del certificador |
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



Dimas Lisandro González Rosales
 Ingeniero Mecánico

Colegiado No. 21212



Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos.
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-626-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 26 estaciones de servicio, las cuales se dividen en; 06 estaciones de servicio en el departamento de Chimaltenango, 19 estaciones de servicio en el departamento de Izabal, 01 estación de servicio y 02 expendios de Gas (GLP) en el departamento de Sololá. Dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, pruebas de cantidad en los surtidores, medidas de seguridad industrial y ambiental, así como toma de muestras de los productos petroleros en estaciones al azar, para ser analizados en el laboratorio del ministerio.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes donde se incluye información general y requerimientos solicitados, de acuerdo a los requerimientos de traslado para inspección técnica a estaciones de servicio, dichos informes son los siguientes; DGH-DFT-SCL-INF-325-2023, DGH-DFT-SCL-INF-343-2023 y DGH-DFT-SCL-INF-375-2023.

d) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, en los cuales se evalúa si los requerimientos recibidos aplica a lo solicitado para dar por concluida el acta de inspección.
- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los reportes de calibración y reportes de asignación de códigos generados por las empresas calibradoras, que realizan las inspecciones para calibración de los surtidores en distintas estaciones de servicio, llevando un control de lo revisado.

e) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de actas a la base de datos, derivadas de las inspecciones realizadas, donde se ingresa información de la documentación, cantidad de surtidores para distintos tipos de combustibles y cantidad de surtidores inspeccionados para la verificación de cantidad despachada al consumidos final.

Atentamente,

Dimas Lisandro González Rosales
DPI No. (2093565450101)

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE DE DEPARTAMENTO
FISCALIZACIÓN TÉCNICA
GUATEMALA, C. A. *

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado.
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPECHO DEL VICE-MINISTRO
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas